

CONSTITUCIÓN DEL PRIMER CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

MARTÍN MORENO
(CRONISTA OFICIAL DE GRAN CANARIA)



Cabildo de Gran Canaria
Presidencia

De las pinturas magníficas debidas al arte de Tomás Gómez Bosch, esta que conmemora el principio del Cabildo Insular de Gran Canaria, acontecimiento resplandecido el 17 de marzo de 1913, da fe de la entrega de aquella persona inolvidable. De izquierda a derecha aparecen en segundo plano don Santiago González Martín, don Antonio Castillo Santana, don Francisco Gourié Marrero, don Juan B. González, don Cayetano Ingloft Ayala, don Pedro del Castillo y Manrique de Lara, don Salvador Manrique de Lara y Massieu (vicepresidente), don Tomás de Zárate y Morales (Presidente), don Agustín Manrique de Lara y Massieu, don Antonio Cuyás y González Corvo, don Juan Melián Alvarado, don José Gil Pineda, don Daniel Araña Pérez, don Domingo Rodríguez Quegles, don Ferreol Aguilar Pérez, don Rafael María Suárez y don Antonio Saavedra, y en primer plano: don Adán del Castillo Westerling, don Miguel Curbelo Espino, don Agustín Bravo de Laguna, don Ambrosio Hurtado de Mendoza, don Juan E. Ramírez Doreste, don Nicolás Massieu, don Segismundo Bertrana y Masramón, don Antonio Massieu y Falcón y don Francisco Bethencourt de Armas.



Aunque mentira le pareció a la gente grancanaria de entonces, el primer día de julio de 1912 se aprobó en el Congreso la Ley de Organización Administrativa del Archipiélago, pero conservando la unidad provincial su capital en Santa Cruz de Tenerife.

Los Cabildos insu-

lares se compondrían de un número de vocales proporcional al de los habitantes de la isla respectiva. Tenerife y Gran Canaria elegirían un vocal por cada cinco mil habitantes, y la Palma uno por cada dos mil. Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, uno por cada mil.

Según el Regla-

mento a entrar rápidamente en práctica por el Gobierno, la elección se haría por sufragio directo, los Cabildos serían renovados bienalmente y como atribuciones propias les corresponderían:

La administración e inversión de los fondos peculiares de la isla a representar.

Creación y conservación de servicios y el fomento de los intereses morales y materiales de sus establecimientos de beneficencia, instrucción, caminos, riegos y toda clase de obras públicas propias, concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.

Y en general cuantas atribuciones señalaba a las Diputaciones provinciales el artículo 74 de la Ley provincial en curso.

En analogía a lo correspondiente a las Comisiones provinciales por el artículo 102, ejercería además funciones consultivas en lo referente a aguas, fomento, instrucción, sanidad, beneficen-

cia y obras públicas.

Tendrían los Cabildos hacienda propia, contribuyendo al sostenimiento de la Diputación en lo relativo a las atenciones generales del Archipiélago.

Se autorizaban las mancomunidades de los Cabildos para intereses comunes a dos o más islas.

La Diputación Provincial, única en la comarca y residente en Santa Cruz de Tenerife, funcionaría en cuanto fuera *compatible con las atribuciones otorgadas a los Cabildos*.

Y ya, a más historia, amigos, escrito quede en este inicio de un acontecer extraordinario

que, en 1912, Las Palmas de Gran Canaria tenía excedido el cupo de los quince mil habitantes registrados en los años 70 del siglo pasado, hasta llegar a los setenta mil y pico. Ya no era, pues, la ciudad del barrio de San José con apenas una ermita, ni el de Los Arenales que casi moría en la Plaza de la Feria, y el de la extensión porteña que en el mes de octubre del dicho año viera entrar 483 vapores de altura, a la sazón sin la histórica ermita, sus cuatro casas y las miserables chozas de los pescadores.

Por la Plaza Mayor de Santa Ana habían pasado algunos buenos alcaldes.



Hasta que llegó a ocupar esta casa propia, más de treinta años estuvo el Cabildo 'dando vueltas'.

Menos mal...

El 15 de octubre de 1912 publicó la *Gaceta de Madrid* el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reorganización Administrativa, comprendiendo 84 artículos. La elección de consejeros se verificaría por partidos judiciales y por sufragio directo. Podrían ser con-

sejeros los considerados aptos para ser diputados a Cortes y fueran naturales de la isla respectiva o llevaran cuatro años de vecindad en la misma.

El 13 de noviembre, cuando en pleno día se dirigía, a pie desde su domicilio por la Carrera de San Jerónimo a dar en la Puerta del Sol y entrar en el Ministerio de la Gober-

nación, fue asesinado el presidente del Consejo de Ministros, don José Canalejas y Méndez, por el anarquista Manuel Pardiñas. Le dispararía el joven una bala de revólver que le atravesó el cerebro por la sien derecha, quedando muerto en el acto.

Le supliría en el cargo don Alvaro de

Figuerola y Torres, conde de Romanones, y esa 'fea' novedad causó inmediatamente la puesta en guardia de los defensores de Gran Canaria, isla que le diera precisamente dos veces el acta de diputado a Cortes; una cuando se le eligió personalmente y otra la vez de hacer lo mismo con su deudo Jové, fallecido antes de jurar el cargo.

Según las razones de nuestro periódico, sin tener en cuenta las marrullerías que le había perpetrado el conde a Gran Canaria, siendo presidente del Congreso, antes y después de la lectura del proyecto de división de la provincia de 8 de mayo de 1911, tenía

pagada aquella doble elección con dos grandes injusticias:

Primero la de violar la ley del 11 de julio de 1912 para contener el 'trust periodístico' en la persona del diputado tinerfeño señor Rodríguez Lázaro, y después la que preparaba, por todos los trazos y todas las noticias: dejar sin efecto el régimen de Cabildos ya elegidos, con mira, sin duda alguna, a sacar del Consejo de Estado un reglamento que derogara virtualmente la Ley.

Menos mal que no le hicieron el gusto y el 17 de marzo de 1913 se constituyó el primer Cabildo de Gran Canaria.

Lujo al exterior y agravio dentro.

A las tres de la tarde del día señalado para constituirse en el seno de las Casas Consistoriales el primer Cabildo de Gran Canaria, el edificio municipal lucía engalanada su fachada mediante cortinas e izado en lo alto el pabellón nacional. Pero, lo que se dice en su interior, ni siquiera vestían las escaleras las alfombras de los días de gala.

Y tampoco el alcalde ni una comisión del Ayuntamiento se encontraban en su propia casa para recibir a los vocales electos del Cabildo a constituir. Una vez más,

la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se sentiría agraviada por los mismos hijos llamados a enaltecerla. De nuevo, como muchas veces ocurriera y todavía suele suceder, la zancadilla surgió entre grancanarios y el ultraje a lo nuestro se consumó. La Corporación que iba a regir la Isla, la superior jerárquica de sus Ayuntamientos se estimó ofendida en la hondura de su alma.

Sin embargo, desde antes de las tres, vestido de frac y ostentado condecoraciones se hallaba en el despacho de la alcaldía el delegado del Gobierno, don Manuel Luengo, prestó él a recibir amablemente a los di-

putados insulares, todos de americana a excepción de don Miguel Curbelo Espino y don Ambrosio Hurtado de Mendoza, presentados de chaquet.

Una nutrida concurrencia ocupaba los bancos del Salón Dorado cuando hicieron su entrada los vocales electos, menos los señores don Domingo Rodríguez Quegles y don Antonio Cuyás y González Corvo. Se personarían los demás por este orden: don Salvador Manrique de Lara y Massieu, don Ambrosio Hurtado de Mendoza, don Antonio Saavedra, don Francisco Gourié Marrero, don Antonio Castillo Santana, don Cayetano Inglott Ayala,

don Antonio Massieu y Falcón, don Juan E. Ramírez Doreste, don Tomás de Zárata y Morales, don Santiago González Martín, don Juan B. González, don Agustín Bravo de Laguna y Joven, don Juan Melián Alvarado, don Agustín Manrique de Lara y Massieu, don Francisco Bethencourt Armas, don Pedro del Castillo y Manrique de Lara, don Ferreol Aguilar Páez, don Miguel Curbelo Espino, don Nicolás Massieu y Falcón, don Daniel Araña Pérez, don Segismundo Bertrana y Masramón, don José Gil Pineda y don Adán del Castillo Westerling.

Aquí, y conste que a modo de anécdota, exponemos la frase que dicen que había dicho días antes el hombre famoso de Agüimes, don Juan Melián Alvarado, al respecto de la nómina que también él integró: Es un gallinero con muchos gallos y pocas gallinas.

Quedó constituido el 17 de marzo de 1913

Sí, en cambio, podemos asegurar que LA PROVINCIA comentó, en cuanto a la comparación con el gallinero: Lo malo es precisamente que existan algunas gallinas. Quisiéramos muchos gallos y buenos. A más reñidores mejor garantía.

Votación y discurso de la presidencia.

Brevemente presidiría el acto el delegado del Gobierno, quien asimismo en un corto preámbulo saludó a los vocales reunidos y dijo que en nombre del Gobierno de S.M. abría la sesión para que se constituyera el Cabildo de Gran Canaria con arreglo a las prescripciones de la Ley del 11 de julio de 1912 y el Reglamento dictado para su ejecución, tras lo cual se ausentaría el señor Luengo.

Constituida la mesa de edad, bajo la presidencia de don Agustín Bravo de Laguna y Joven, y de secretarios don Salva-

dor y don Agustín Manrique de Lara, luego de la exposición de consideraciones varias se llevó a efecto la votación de cargos, desfilando los vocales a depositar en la urna sus papeletas.

Don Tomás de Zárate y Morales resultó elegido presidente por 15 votos, y por 16 vicepresidente don Salvador Manrique de Lara. Otros 15 votos favorables harían que fuera don Juan Melián Alvarado vicepresidente de la comisión permanente, y para síndicos fueron elegidos don Ferreol de Aguilar y don Miguel Curbelo, ambos por 18.

Una vez hubo tomado posesión de su car-

Doce primeros presidentes



Don Tomás de Zárate Morales, del 17-3-1913 al 31-12-1915 y del 1-4-1922 al 19-1-1924.



Don José Mesa y López, del 1-1-1916 al 30-3-1920.



Don Francisco de Quintana y León, del 1-4-1920 al 2-4-1921.



Don Miguel Gaya Chicos, del 1-2-1924 al 1-3-1924.



Don José de Aguilar Martín, del 17-3-1924 al 2-12-1926.



Don Manuel Montedeoca Hernández, del 3-12-1926 al 22-12-1927.



Don Laureano de Armas Gourié, del 24-12-1927 al 26-9-1929.



Don Manuel González Martín, del 30-9-1929 al 6-4-1930 y del 6-4-1930 al 20-4-1931.



Don Francisco García y García, del 21-4-1931 al 9-10-1933.



Don Miguel Alonso Jiménez, del 10-10-1933 al 3-3-1936.



Don Nicolás Cabral Hernández, del 4-3-1936 al 18-7-1936.



Don Salvador Fernández Bahamonde, del 18-7-1936 al 29-7-1936.

Reproducciones Juan de Juan Illscay.

go, el señor Zárate dirigió la palabra a la asamblea. De su extenso, bello y emocionante discurso entresacamos algunos de sus dichos, cual el referido a que carente de otras facultades le sobraba voluntad. «No nací aquí, en esta hermosa tierra, pero a ella le debo el pan y lo que soy».

Dedicó, inspiradísimo, sentidos y elocuentes párrafos a los deberes que exige el patriotismo y propuso un saludo del Cabildo al Rey, a las Cortes, al Gobierno y a los seis Cabildo restantes del Archipiélago, con especial afecto a los de Lanzarote y Fuerteventura.

- «Y respecto a Tenerife, señores, el Cabildo debe llevar en una mano la espada de combate y en la otra el ramo de olivo, que la conducta que se siga para con nosotros será la que ha de determinar nuestros actos.»

Habló de las tareas preferentes del Cabildo,

relativas a la Instrucción y Beneficencia, y el deber de atender a las clases pobres de todas las comarcas rurales de Gran Canaria, así como de un concierto con el Gobierno sobre los arbitrios de Puertos Francos.

Rindió un tributo a la memoria de don Antonio López Botas y otro de gratitud a don Fernando de León y Castillo, el anciano ilustre, decrépito, retirado en Biarritz, que obtuvo la concesión de la obra fundamental del progreso de Gran Canaria, e imaginariamente depositó una corona de siemprevivas en la losa sepulcral del portentoso perseverante don Juan de León y Castillo, igual-

mente enlazado para siempre a la historia de Gran Canaria.

Aludió a nuestro periódico por su remembranza de la calle de la Amargura después de los 'Hosannas' del Domingo de Ramos, aplicándola a la tarea dura del Cabildo, y sumó que, teniendo detrás al pueblo, el Cabildo, si preciso fuera, entraría en esa calle de luchas, sacrificios y dolores.

Finalizaría su elocuente y sentido discurso recordando el lema escudo 'Todo por Gran Canaria', que hizo resonar en la sala una prolongada salva de aplausos.

Otras votaciones

Se procedería a la

votación de los cinco vocales de la comisión permanente, dando el escrutinio el siguiente resultado: don Juan E. Ramírez Doreste, don Ambrosio Hurtado de Mendoza, don Domingo Rodríguez Quegles y don Antonio Cuyás y González Corvo, cada uno con 17 votos; don Antonio Castillo Santana, con 15, y don Santiago González Martín, con uno.

Se registrarían incidente de más o menos, pero sin faltar el respeto debido entre personas bien educadas, y se procedió a la votación de dos cargos renunciados, los de los señores Ramírez Doreste y Hurtado de Mendoza, y, por no pre-

sentados, los de los señores Rodríguez Quegles y don Antonio Cuyás, arrojando el escrutinio el siguiente resultado: don Francisco Bethencourt Armas y don Antonio Massieu y Falcón, 17 votos cada uno; y don Francisco Gourié y don Daniel Araña, ambos con 16.

Al cabo de una discusión respecto del número de sesiones y el día de celebrarlas se acordó dejar ese asunto para una próxima reunión, mas, el día que nos ocupa, al volver el señor Zárate sobre los telegramas propuestos en su discurso, pidió el señor Ramírez Doreste

que se hiciera constar en el telegrama al Gobierno que el Cabildo de Gran Canaria estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera menester para que se reparara el agravio inferido con la organización de Hacienda, y que también se había inferido, en parte, con la de Obras Públicas.

Según el destacado solicitante, era menester hacerle saber al Gobierno que el Cabildo estaba dispuesto a ir al banquillo de los procesados si el Gobierno persistía en su labor de conculcar la consabida Ley del nuevo régimen de Canarias.

«Señores: no debe consentirse lo que se ha hecho, sin que protestemos y reclamemos todos los días enérgicamente... Tened en cuenta que si pasamos por lo de Hacienda y Obras Públicas, tendremos, al fin, que resignarnos con la burla y el escarnio, porque se nos arrebatará todo.»

Tan pronto se aprobó por unanimidad, en medio de una delirante acogida, lo expuesto por don Juan Evangelista Ramírez Doreste, se levantó la sesión.

Pero el próximo domingo ofreceremos algo más, del Cabildo y de la ciudad capital..

De la historia diversa que nos embarga

Más cosas del Cabildo Insular y otras

En el entonces rememorado en la crónica anterior, a la situación de atonía en que estaba sumida la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria le había sucedido otra que, si no tan mala como aquélla, no le iba en zaga al desbarajuste padecido.

Se emprendían rumbos sin fines determinados, mandaban todos y nadie obedecía. Cada cual se creía cacique de los demás y a la postre le resultaba que no llegaba a serlo ni de sí propio.

Por efecto de rencillas y divisiones interiores del partido leonista, el jefe local presentó con carácter irrevocable la dimisión de su cargo, y reunidos los demás en asamblea magna entendieron que el aludido había perdido la autoridad necesaria a la dirección del mismo. Y, de momento, serían designados para esa tarea los jefes de los distintos grupos locales, sin embargo bajo la presidencia nominal del dimisionario.

Se planteó la cues-

tion de las aguas. Una empresa inglesa hizo proposiciones leoninas y hombres patriotas se sacrificarían por su tierra arropándose en sociedad para librarla de las garras británicas.

Cuenta la historia del caso que la batalla se alzó cruenta y homérico se distinguió el denuedo. El propio Ayuntamiento, que era el adjudicatario, dividióse en dos bandos que dieron un espectáculo lamentable. Pero todo, eso sí, 'en nombre del patriotismo'.

Ciertamente, bastaba que a uno cualquiera se le antojara decir '¡blanco!', para que el vecino le respondiera al momento que era '¡negro!'. Verdaderamente hacían falta oleadas de moralidad y que barrieran el cieno.

Cosa que ahora tampoco vendría mal.

La tercera sesión

Dando un salto desde el domingo pasado al presente, el cronista empieza a escribir de la tercera sesión del Cabildo Insular celebrada como las anteriores en el Ayuntamiento.

Iniciada a las tres de la tarde del 25 de marzo

de 1913, a continuación de haberse dado cuenta de los expresivos telegramas recibidos del mayordomo mayor de Palacio y los diputados a Cortes señores Matos y Morote, así como de atentas comunicaciones de las autoridades de la plaza, se daría lugar al arreglo de las papeletas para nom-



Don José Lucena Alcaraz, del 29-7-1936 al 8-10-1936.



Don Antonio Limiñana López, del 31-5-1937 al 28-8-1945.



Don Matías Vega Guerra, del 28-8-1945 al 28-10-1960.



Don Federico Díaz Bertrana, del 9-2-1961 al 29-4-1970.



Don Juan Pulido Castro, del 6-5-1970 al 26-3-1974.



Don Alejandro Castro Jiménez, del 1-4-1974 al 31-5-1974 y del 3-8-1977 al 26-2-1979.



Don Lorenzo Olarte Cullen, del 31-5-1974 al 2-8-1977.



Don José Macías Santana, del 26-2-1979 al 20-4-1979 y del 19-6-1995 al día de la fecha.



Don Fernando Jiménez Navarro, del 21-4-1979 al 25-5-1983.



Don Carmelo Artiles Bolaños, del 26-5-1983 al 17-7-1991.



Don Pedro Lezcano Montalvo, del 17-7-1991 al 19-6-1995.

brar cuatro vocales, dos propietarios y dos suplentes y el médico a formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento. Resultaron elegidos propietarios don Nicolás Massieu y don Antonio Saavedra, por 19 y 18 votos, respectivamente; suplente don Segismundo Bertrana y don Santiago González, por 19 cada uno, y por el mismo número se eligió médico a don Antonio de la Nuez.

Después quedarían nombradas las Comisiones, tal se indica:

Gobierno interior: don Salvador Manrique, don Rafael Suárez y don Juan Melián Alvarado.

Hacienda: don Pedro del Castillo, don

Ambrosio Hurtado, don José Gil Pineda, don Francisco Gourié y don Miguel Curbelo.

Instrucción Pública: don Juan E. Ramírez, don Nicolás Massieu y don Juan B. González.

Beneficencia: don Francisco Bethencourt Armas, don Adán del Castillo y don Antonio Saavedra.

Reformas Administrativas: don Ambrosio Hurtado, don Antonio Massieu y don Juan Melián Alvarado.

Fomento: don Antonio Massieu y Falcón, don Ferreol Aguilar y don Antonio Castillo.

Y acto seguido se daría a conocer el primer dictamen emitido por la

Comisión de Gobierno interior interina, proponiendo la siguiente plantilla de empleados:

Un secretario, con 6.000 pesetas; un oficial, con 2.000 y un auxiliar, con 1.800. Por supuesto, anuales.

Un contador, con 3.000 pesetas; un depositario, con 2.300 y un auxiliar con 1.800, y dos porteros con 1.250 cada uno.

El secretario debería tener cumplidos veinticinco años y ser licenciado en Derecho, proveyéndose por oposición.

Los demás cargos se proveerían por concurso, debiendo tener cumplidos veintitrés años los aspirantes a oficiales y

diecisiete los aspirantes a auxiliares.

El depositario tendría que aportar una fianza de tres mil pesetas.

Quedaría ese asunto sobre la mesa para su estudio, y luego haría uso de la palabra don Juan E. Ramírez Doreste.

Quiso el caballero pedir al Cabildo una protesta enérgica contra lo pretendido por la Diputación Provincial, que trataba de fundar en Tenerife un laboratorio bacteriológico y de

sustancias alimenticias, además de un instituto de vacunación, con cargo al presupuesto de las siete islas, en el preciso momento de irse a desglosar las atribuciones de dicho organismo y de los Cabildos en el presupuesto general.

No hay que decir que fue el señor Melián Alvarado el primero en saltar a adherirse a una proposición que sería aprobada por unanimidad.

Don Pedro del Cas-

tillo pidió al Cabildo que gestionara del Ministerio una cantidad con objeto de extirpar la plaga de la langosta desencadenada en Tirajana y que amenazaba con extenderse por toda la Isla, ya que el comité de San Bartolomé miraba desaparecidos los dineros arrojados para embestirla.

Se acordaría que sí y se levantó la sesión con el compromiso de reunirse el miércoles día 27, a la mismita hora.

Lo que pudo una voz preclara

Olor a Instituto

Tal se dijo tendría lugar la cuarta sesión, en la que se procedería a elegir los cargos en una sola papeleta, y verificados los escrutinios resultarían proclamadas las personas citadas a continuación:

Para oficial primero de Secretaría, don Carmelo Casabuena, por 18 votos contra uno que obtuvo don José Déniz y Azofra.

Para contador, don José Pineda Morales, por 15 votos contra los únicos obtenidos por don José Martel y don Antonio Cruz Espino.

A los efectos de oficial de Contaduría, 12 fueron los votos favorables al galdense don Martín Castillo Saavedra, contra los dos que se anotó el antes citados don Antonio Cruz Espino y el único registrado por don Eusebio Navarro y Navarro.

Para depositario no tuvo contrincante don Gaspar Márquez Ortega, quien logró 19 votos.

Y para porteros, por 14 votos ganó una plaza don Simón del Rosario, y otra por 15 don Pedro Ramos Ageno, titular éste de la trilogía sucedida en los

tiempos por su también fallecido hijo Pedro y continuada actualmente por el nieto de igual nombre.

En la elección de auxiliares de Secretaría resultarían empatados a once votos don Guillermo Sintés y don Eusebio Navarro y Navarro. Se procedería a nueva votación y resultó nombrado don Eusebio Navarro 'por 13 a 10' y una papeleta en blanco.

Se designó para otra auxiliaría al antes derrotado don José Déniz Azofra, por 17 votos contra el solitario 'su enemigo'

don Carmelo Casabuena, otros de don Emilio Ley, cuatro de don Isidro Díaz Quevedo, seis de don Juan Blanco y uno de don Antonio Peñate.

Y ojo, amigos, que acabaría la Junta con la lectura del dictamen de la Comisión de Instrucción Pública referente a establecer en esta ciudad un Instituto de Segunda Enseñanza. Se proponía dirigirse al Gobierno pidiéndole la mencionada institución, y a nuestros representantes en Cortes que librarán una batalla en el Parlamento para que se asignara a tal objeto una partida en el Presupuesto.

Se aprobó, claro, la propuesta por aclama-

ción, y, aunque mentira pareciera, el lunes 2 de octubre de 1916 se inauguró con toda solemnidad el primer curso del Instituto de Gran Canaria en un acto jubiloso e imborrable que tuvo lugar en el Teatro Pérez Galdós incendiado en junio de 1918.

Consta que en la eminente obtención del aquel centro de enseñanza superior había ejercido también su influencia un grancanario universal nacido en la calle Cano y llamado Don Benito.

Revuelo político

Echando a seguidas



En defensa de Gran Canaria, la voz preclara de don Juan E. Ramírez Doreste condenó el abuso de la Diputación Provincial que había presidido al extenderse el poder de León y Castillo a todas las islas, siendo el único procedente de acá que ocupó allá ese puesto.

por otro camino, vale decir que andaba más que coja la política de la ciudad y el mar de fondo desparramaba temor.

Don Felipe Massieu recibió de Madrid un telegrama de don Leopoldo Matos, diciéndole que

'don Fernando' le admitía la dimisión, pero 'deplorándolo', y la dicha palabra fue la causa de que don Felipe les mandara corriendo cartas a los caciques de los pueblos, citándoles a una reunión el lunes 31 de marzo, y cartas a los jefes de grupo con idéntico objeto.

El revuelo armado sería 'de campeonato': don Agustín Bravo gritó y dijo que se iba; don Francisco Manrique le rogó a don Felipe, quien continuaba terne, que hablara con don Pedro del Castillo, el cual sin mirarlo se lavó las manos; don Francisco Bethencourt Montesdeoca, cabildeaba; don Vicente Ruano

mal pudo reunir a tres; don Ambrosio Hurtado se puso a verlas venir, y don Juan Melián se dedicó a dar vueltas a la redonda del estanque de los cisnes de la Plazuela, pues quería estar a salvo de la caída de alguna teja del alero. ¿Qué pasaría?

A tenor de las lenguas el suma y sigue de los aconteceres aventó que de madrugada, a la luz de la luna en menguante y al son de la vihuela, don Felipe cantó, pensando en don Francisco, la cuarteta que damos:

Si piensas que han de volver Las nueces al cantarillo.

A tí se te fue el amor

Y a mí se me fue el cariño.

En cuanto a distintas cosas, sépase que lo de envenenar a las palomas de la Plaza de Santa Ana no es vergüenza de ahora. En aquel mes de marzo de 1913 ya se había incoado expediente en el Juzgado de Vegueta por la maldad contra tales animalitos, habiéndose pedido a todas las farmacias nota del arsénico vendido, con el fin de darles duro a los salvajes.

Y como la sangre política no llegó a lecho del Guiniguada, cabe decir que al margen de la 'revolución' una señora dio a luz a un niño que se hizo hombre y vive. Fue y no ha dejado de ser un periodista decentito y

amante verdadero de su tierra. Aquí rubricamos nuestra amistad con la apetencia de que Gregorio Martín Díaz continúe siendo más viejo que éste que lo afirma.

Como una bomba

Cual si las palabras pronunciadas por don Juan E. Ramírez Doreste el día de la tercera sesión del Cabildo se hubieran hecho pólvora, igualito que una bomba estalló en Gran Canaria la protesta debida a los abusos diseminados por la Diputación Provincial.

El 20 de abril, además de invitar nuestro periódico al público a presentarse en masa por la

tarde en el Teatro Pérez Galdós, a estar en el mitin convocado por el director del diario La Mañana, don Rafael Ramírez Doreste, denunciaba a toda plana que los momentos se transformaban críticos, de gravedad inmensa.

Sucedía que la Diputación felina, en la que con la ayuda de los palmeros ejercían la mayoría los tinerfeños, se negaba a cumplir lo establecido a favor de los Cabildos.

Querían los de allá que el Hospital de San Lázaro, radicado en esta ciudad, fuera provincial, y que el Hospital de los Desamparados de Tenerife que sólo valía

para ello, fuera provincial; y lo mismo que fuera provincial el Hospital de San Martín de aquí, correspondiente a nuestro Cabildo.

Quería, en fin, la Diputación, matar en flor la conquista de paz de la independencia lograda tras constantes afanes.

Pedía I.A. PROVINCIA que los diputados a Cortes y los provinciales, consejeros y concejales, estuvieran dentro de la masa pública del mitin, a votar las conclusiones de defensa de la isla frente a la perfidia de los políticos tinerfeños, y que al grito de ¡Viva Gran Canaria! se pidiera respeto a la Ley de los Cabildos Insulares, ello en la



El domingo día primero de octubre de 1916 se inauguró el primer Instituto de Gran Canaria. Más tarde, denominado ya, 'Pérez Galdós', pasaría a ocupar este edificio alzado al borde del barranco Guinguada.

actitud varonil y de fuerza que la debilidad del Gobierno no imponía a la Diputación rebelde.

Una vez más salieron a relucir las increíbles y falsas alusiones de Tenerife en cuanto a la fraternidad con las islas hermanas del Archipiélago. Y se abundaría en que quienes en Gran Canaria

las habían creído y hablaron de nuevas eras de paz y armonía, y el olvido de las malquerencias a sepultar para siempre en los panteones de la Historia, tendrían que sopesar lo acabadito de ocurrir en la Diputación Provincial y con sinceridad declarar su sentir verdadero a la simple vista de los he-

chos, sin necesidad de examen alguno.

Cumplir la Ley

El 24 de abril se decía en letras de molde que la Diputación Provincial, a la vera de los eternos egoísmos de Tenerife, negaba el desglose de los servicios, taxativamente

establecidos por el Reglamento de los Cabildos, que era la disposición adjetiva para la realización de los preceptos sustantivos del Ley de 11 de julio de 1912.

Bajo pretextos fútiles quería la facciosa entidad quedarse con la administración de los establecimientos benéficos de Gran Canaria que correspondían a su Cabildo por ministerio de Ley, desde el instante en que quedó legalmente constituido.

Y el Cabildo, cuyo primer deber era atemperarse a los preceptos imperativos de la dicha Ley y el Reglamento dictado para su ejecución, no quiso, en manera algu-

na, so pena de contraer responsabilidades exigibles ante los centros superiores y de enterrar su autoridad y su prestigio, aceptar de la Diputación su proceder ilegal e insensato.

La disposición rezaba: Constituidos los Cabildo, la Diputación les hará entrega de los establecimientos benéficos y demás dependencias... Y no despreciándola, en la sesión del día anterior, el Cabildo de Gran Canaria se cubrió de gloria al significarse por aclamación baluarte de la isla. Ganó enterita la estima de su pueblo por haber defendido gallarda y virilmente sus derechos en evitación de ser piso-

teado por la Diputación Provincial.

De todos modos, 85 años después, descontando el tiempo de gracia concedido históricamente y con absoluta justicia por el Gobierno de Primo de Rivera, Gran Canaria prosigue 'coleccionando' agravios sobre agravios; como, por ejemplo, entre infinitos, ese de que el Cabildo tinerfeño intenta sumarse otras entidades para promover la ZEC, o el otro referido a que, en tres años, la Universidad de La Laguna recibió 5.433 millones más que la nuestra.

Quizá, amigos, llegue a tener razón quien hace unas semanas escribió que, tal vez a partir de

junio, si la cosa no cambia y el acecho de ATI perdura, pueda haber división.

¡Gracias!

Cosa injusta hubiera sido finalizar el cronis-

ta este trabajo sin rendirle público agradecimiento a las prontas facilidades concedidas por Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, y asimismo las obtenidas de

parte de las personas queridas doña Araceli Barry Navarro y don Antonio Coto García, servidores eficientísimos al frente del departamento de Protocolo.